

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

de los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para: Ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Incl para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Acumulado (C/No)	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / Ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / Ciudadanos que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Salud	Servicio orientado a la población en general que desea obtener la información que genera, produce o custodia la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca, a que se encuentre en cumplimiento con lo dispuesto en el Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTIAP)	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que elijan, de manera física en las oficinas de la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca o a través de los medios digitales por internet.	1. Llenar el requerimiento de información pública. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Tras el día que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado facultades en cumplimiento del Art. 11 del Reglamento a la LOTIAP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratis	30 días hábiles más 5 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en las oficinas del Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Cuenca, Vía Perimetral 071200249 ext. 2001 Correo electrónico: hospitalmujer@hmc.cu.gov.ec	Oficinas de la Dirección General	No	<a href="#">Formulario de Solicitud de Información Pública</a>	Link para el servicio por internet (on line)	0	0	"NO RESPONDE", debido a que la Fundación Municipal no cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana.
2	Salud	Servicio orientado a los usuarios, representantes legal, apoderado, a persona autorizada que desea conocer la información médica de un usuario.	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de historia clínica y la presentarán a través del medio que elijan, de manera física en las oficinas de la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca o a través de los medios digitales por internet.	1. Llenar el requerimiento de historia clínica. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de historia clínica llega a máxima autoridad de la institución. 2. Tras el día que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado facultades. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta a la solicitante.	08:00 a 17:00	Gratis	30 días hábiles más 5 días de prórroga	Usuarios, Representante Legal, Apoderado, a persona autorizada para ello	Se atiende en las oficinas del Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Cuenca, Vía Perimetral 071200249 ext. 2001 Correo electrónico: hospitalmujer@hmc.cu.gov.ec	Oficinas de la Dirección General	No	<a href="#">Formulario de Historia Clínica</a>	Link para el servicio por internet (on line)	3	37	"NO RESPONDE", debido a que la Fundación Municipal no cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana.
3	Hospitalización	Servicio destinado al atención integral del usuario, con diagnóstico requerido de un proceso de tratamiento intra hospitalario.	1. El usuario es derivado de emergencia con la historia clínica, y debe pasar la sala de triaje. 2. En el caso de ser derivado de emergencia debe acudir con la sala de triaje. 3. En el caso de ser derivado de emergencia debe acudir con la sala de triaje. 4. El usuario debe acudir con la sala de triaje.	1. Se debe portar el documento de identidad para el ingreso a hospitalización. 2. Poner los documentos habilitados como en la hoja de referencia.	1. Se recibe al usuario. 2. Se procede con el estudio según hospitalización. 3. Se cumple estrictamente las indicaciones de los médicos tratantes para el diagnóstico. 4. Se siguen normas que involucran calidad en el proceso de atención.	00:00 a 24:00	Asistido, conforme al Tarifario de prestaciones y el estudio social	Inmediato	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Cuenca, Vía Perimetral 071200249 ext. 2001 Correo electrónico: hospitalmujer@hmc.cu.gov.ec	Servicio hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal debió a que no posee este servicio.	Link para el servicio por internet (on line)	81	875	"NO RESPONDE", debido a que la Fundación Municipal no cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana.
4	Consulta Externa del Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Servicio orientado a otorgar atención médica ambulatoria de especialidad al usuario que lo requiera dentro de un horario de atención y calidad.	1. El usuario debe acercarse al hospital. 2. Obtener un turno para ser atendido por ventanilla. 3. Es ventanilla se le entrega el turno para el estudio de para Historia Clínica General y Ginecología. 4. Cuando presenta la historia y plantel de consulta (\$30.71) se le informó del ECI deberá presentar o cedula del paciente y si es transferencia debe acudir además con documentos de derivación. 5. Obtener el turno con hora y fecha de consulta. 6. Acudir a la consulta tras su paso por ventanilla.	1. Se recibe al usuario. 2. Se verifica la especialidad que requiere. 3. Se genera el plantel y/o el proceso administrativo para generar el turno. 4. Se agenda el turno requerido.	1. Se debe portar la cédula de identidad, obtener un turno en ventanilla al pagar de la consulta (si aplica).	7:00 a 18:00	Asistido, conforme al Tarifario de prestaciones y el estudio social	Inmediato	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Cuenca, Vía Perimetral 071200249 ext. 2001 Correo electrónico: hospitalmujer@hmc.cu.gov.ec	Servicio hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal debió a que no posee este servicio.	Link para el servicio por internet (on line)	4,000	20,884	"NO RESPONDE", debido a que la Fundación Municipal no cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana.
5	Emergencia	Servicio destinado a la atención de usuarios en situación de riesgo y emergencia.	1. Si el paciente sufre por demanda espontánea debe acudir con la sala de triaje, y esperar el turno de atención conforme al flujo de atención. 2. El paciente es transferido debe acudir con la sala de triaje de hospitalización.	1. Documento de identidad o foto de referencia.	1. Se recibe al usuario. 2. Se procede con la consulta de emergencia. 3. Dependiendo del caso se efectúa un estudio o se le da alta al paciente.	00:00 a 24:00	Asistido, conforme al Tarifario de prestaciones y el estudio social	Inmediato	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Cuenca, Vía Perimetral 071200249 ext. 2001 Correo electrónico: hospitalmujer@hmc.cu.gov.ec	Servicio hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal debió a que no posee este servicio.	Link para el servicio por internet (on line)	1,073	6,538	"NO RESPONDE", debido a que la Fundación Municipal no cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana.
6	Servicio de Imagenología	Servicio orientado a los usuarios en general para la realización de exámenes de imagenología dentro de un proceso diagnóstico integral.	1. El paciente debe acudir con orden de exámenes y ventanilla para plantel de examen, en la sala de triaje y sala de atención de imagenología para realizar el examen, debe acudir con la cédula de identidad para ventanilla. 2. Para pacientes que son atendidos en la institución al proceso en el mismo. 3. Para pacientes de los MEDSOL, para referir a pacientes de MEDSOL, según directamente al examen para lo que el paciente debe acudir con la cédula, la orden del examen y el turno.	1. Cédula de identidad, pedido de exámenes e imagenología y el turno obtenido en ventanilla.	1. Se recibe al paciente. 2. Se verifica el examen a ser realizado. 3. Se verifica el plantel y los documentos habilitados del usuario. 4. Se procede con el examen solicitado.	00:00 a 24:00	Asistido, conforme al Tarifario de prestaciones y el estudio social	Hasta 24 horas	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Cuenca, Vía Perimetral 071200249 ext. 2001 Correo electrónico: hospitalmujer@hmc.cu.gov.ec	Servicio hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal debió a que no posee este servicio.	Link para el servicio por internet (on line)	1,300	10,212	"NO RESPONDE", debido a que la Fundación Municipal no cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana.
7	Servicio de Laboratorio	Servicio orientado a los usuarios destinados a contribuir en el proceso diagnóstico mediante la realización de exámenes de laboratorio.	1. Paciente que acude por libre demanda debe acudir a ventanilla para el plantel y acudir a laboratorio con la orden o factura. 2. Paciente de ECI acude con orden de ventanilla y acudir a laboratorio para su atención. 3. Paciente de MEDSOL, acudir ventanilla de laboratorio con la orden de laboratorio que emite el médico de MEDSOL, la cédula de identidad.	1. Cédula de identidad, pedido de exámenes y pago de la muestra (si aplica)	1. Se recibe al paciente. 2. Se verifica el examen a ser realizado. 3. Se verifica el plantel y los documentos habilitados del usuario. 4. Se procede con el examen solicitado.	00:00 a 24:00	Asistido, conforme al Tarifario de prestaciones y el estudio social	Hasta 24 horas	Ciudadanía en general	Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca	Calle de Cuenca, Vía Perimetral 071200249 ext. 2001 Correo electrónico: hospitalmujer@hmc.cu.gov.ec	Servicio hospitalario	No	"NO APLICA" Debido a que la Fundación Municipal debió a que no posee este servicio.	Link para el servicio por internet (on line)	2,400	14,938	"NO RESPONDE", debido a que la Fundación Municipal no cuenta con un mecanismo para medir la satisfacción ciudadana.
Para ser atendido por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA", debido a que la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
21/01/2023																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
MENSUAL																		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (E):																		
DIRECCIÓN MÉDICA																		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (E):																		
JENNIFER ALEXANDER BUSTAMANTE ANJES																		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
jennifer.bustamante@hospitalmujer@hmc.cu.gov.ec																		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:																		
075 2903 251																		